

LA NORMATIVIDAD COMO REFERENTE PARA EL TRABAJO CON EL COMPONENTE ORTOGRÁFICO

THE NORMATIVIDAD LIKE REFERRING FOR THE WORK WITH THE ORTHOGRAPHIC COMPONENT

Lic. Yenisey Conde Espinosa (0009-0007-7683-5783), Escuela Militar “Camilo Cienfuegos”.

Matanzas.

yeniray83@nauta.cu

condeespinosayenisey@gmail.com

Dr. C. Ivis Nancy Piedra Navarro, Universidad de Matanzas.

Resumen

El contenido que se presenta responde a estudios investigativos de sus autoras en el campo de la Didáctica de las Humanidades. La comunicación oral y escrita, su surgimiento y evolución, conduce a que se preste especial atención al trabajo con el componente ortográfico. En correspondencia, como objetivo de la presente se declara: reflexionar acerca de la importancia del correcto empleo de normas ortográficas a partir de la estrecha relación que existe entre comunicación oral y escrita en el proceso pedagógico. Constituye este el referente para el diseño de acciones a ejecutar en instituciones educativas, pues la educación cubana y la pedagogía están encaminadas a la formación de individuos integralmente desarrollados; por ello resulta esencial la enseñanza de la ortografía.

Palabras claves: *comunicación; lenguaje; ortografía*

Summary

The content that appears responds to studies of research of its authors, in the field of the Didactics of the Humanities. The oral and written communication, its sprouting and evolution leads to that special attention to the work with the orthographic component is lent. In correspondence, as objective of the

present it is declared: To reflect about the importance of the correct use of orthographic norms from the narrow relation that exists between communication oral and written in the pedagogical process. It constitutes the referring one for the design of actions to execute in educative institutions, because the Cuban education and pedagogy are directed to the formation of individuals integrally developed, for that reason is essential education from the spelling.

Keywords: *communication; language; orthography*

Con la evolución del hombre, se hizo necesario crear un sistema de signos convencionales que permitiesen la durabilidad del contenido de la comunicación oral, ello justifica la aparición de la escritura: representación por medio de letras o signos de una idea o concepto.

En correspondencia con lo anterior, y en aras de establecer la relación entre la comunicación oral y la escrita a través de la historia, se tiene conocimiento de la existencia de diversos alfabetos que, como el alfabeto español, el braille, el morse, entre otros, tienen en común: la intención de contribuir a la preservación, de manera escrita, de los sonidos que garantizan la comunicación oral entre los hombres. Esta es una de las razones que justifican el interés por que se respeten las normas asociadas a la escritura para que el mensaje escrito pueda ser comprendido por todos.

Desde la perspectiva de análisis de la relación entre comunicación escrita y comprensión del texto, la ortografía ocupa un lugar importante. Esta se reconoce como el conjunto de normas que indican la forma correcta de escribir tanto las palabras como los signos ortográficos.

Sobre este particular, la Real Academia de la Lengua Española, fundada en 1713, es la encargada de legislar las normas ortográficas para todos los países de habla hispana.

Poseer una correcta comunicación de manera escrita compromete con el dominio de las normas ortográficas aprobadas. Asumir el trabajo con la ortografía desde una concepción didáctica amerita prestar atención a que en las instituciones educativas se desarrollen acciones en esta dirección.

Desde el perfeccionamiento del sistema educativo cubano, se enfoca el trabajo con la lengua materna. En consecuencia, constituye motivo de interés trazar estrategias que tributen a lograr la correcta comunicación oral y escrita por parte de estudiantes y profesores.

En Cuba, como demanda de los modelos que rigen el currículo para cada nivel de enseñanza, de la que no quedan exentos centros educativos especializados, se estipulan resoluciones que impactan en el seguimiento y evaluación del componente ortográfico.

Para lograr que los estudiantes se preocupen por el respeto a la aplicación de normas ortográficas al comunicarse de manera escrita, es necesario generar una atmósfera que propicie entender esta realidad.

El tema del empleo adecuado de normas ortográficas y la evaluación de las causas que generan problemas en este campo constituye el centro de atención de diversas investigaciones. Como investigadores internacionales que han dado tratamiento a la temática se reconocen a: Rafael Seco (España, 1973), D. García Pers (España, 1976), F. A. Francés (España, 1999) y, en el ámbito nacional: J. de la Luz y Caballero (1800-1862), E. García Alzola (1975), J. Vitelio Ruíz Hernández y

E. Miyares Bermúdez (1985), Angelina Roméu Escobar (2007), O. Balmaseda Neyra (2010), entre otros. Sus aportes enriquecen y perfeccionan los métodos para la enseñanza de la ortografía en el contexto actual.

La génesis del lenguaje se remonta al origen del hombre. Lenguaje, pensamiento y humanización constituyen aspectos simultáneos del proceso comunicativo, en el cual se tuvo en cuenta el contexto histórico-social que lo hizo posible. Fue este el medio de comunicación por excelencia entre personas de una determinada comunidad lingüística, con el sistema establecido: idioma o lengua. Después del surgimiento del lenguaje, la necesidad social de la comunicación indirecta conlleva al desarrollo de la escritura, la cual logra la conservación generacional de la historia.

Según plantea Hoz (1987, pp. 285-298):

La escritura nació hace unos 6000 años. Tras una etapa sintética (pictogramas) se acude a otra analítica (ideogramas) y finalmente a la fase fonética (sílabas). El primer documento de escritura semialfabética se encontró en las instrucciones conocidas por protosinaíticas, que están fechadas en torno al 1500 a.n.e. Otro sistema de escritura parecido data del 1300 a.n.e. y se ha encontrado en la costa norte de la actual Siria, pero en este caso los caracteres de la escritura eran unas cuñas como las de la escritura cuneiforme de Mesopotamia.

Los hablantes de cananeo de la península del Sinaí, situada en la región asiática del próximo Oriente (políticamente pertenece a Egipto), ya utilizaban el alfabeto protosinaítico al menos desde el 1850 a.n.e., pero la escritura no se generalizó hasta la aparición de los reinos semíticos de los siglos XIII y XII a.n.e. Según Velaza (2004, pp. 95-114): “La inscripción más antigua conocida que se considera escrita en alfabeto fenicio es el epitafio de Ahiram, inscrito en el sarcófago de este rey alrededor del 1200 a.n.e. Por convención, se habla de escritura protocananea hasta mediados del siglo XI a.n.e., fecha en que hay constancia por primera vez de inscripciones en puntas de flecha realizadas en bronce y de escritura fenicia sólo a partir del 1050 a.n.e.”

La adaptación fenicia del alfabeto fue extremadamente exitosa, adaptándose con variantes a todo lo largo del mar Mediterráneo desde el siglo IX a.n.e. Dio lugar principalmente al alfabeto griego, el etrusco, los alfabetos anatolios y los signarios paleohispánicos. Al respecto plantea Correa (2005, pp. 137-154):

El éxito del alfabeto se debe en parte a su naturaleza fonética: el fenicio fue la primera escritura ampliamente utilizada en la que cada sonido se representaba sólo con un signo. Se

cree que el alfabeto griego deriva de una variante del fenicio, introducido en Grecia por mercaderes de esa nacionalidad. El fenicio, como los alfabetos semíticos posteriores, no empleaba signos para registrar las vocales; para salvar esta dificultad, que lo hacía incompleto para la transcripción de la lengua griega, estos adaptaron algunos signos utilizados en fenicio para indicar aspiración y representar las vocales. Este aporte puede considerarse fundamental; la inmensa mayoría de los alfabetos que incluyen signos vocálicos se derivan de la aportación original griega.

Originariamente existieron variantes del alfabeto griego, siendo las más importantes la occidental (calcídica) y la oriental (jónica). La variante occidental originó el alfabeto etrusco, y de ahí el alfabeto romano. Atenas adoptó en el año 403 a.n.e. la variante oriental, y dio lugar a que poco después desaparecieran las demás formas existentes del alfabeto. Ya para esta época el griego había adoptado la escritura de izquierda a derecha. A consideración de Gelb (1987, p. 2) "Los latinos adoptaron la variante occidental del alfabeto griego en el siglo VII a.n.e de la colonia griega en Cumas (sur de Italia). El antiguo alfabeto etrusco fue derivado del alfabeto de Cumas y los latinos finalmente adoptaron 21 de las 26 letras etruscas originales".

Este alfabeto griego se difundió desde Italia a las tierras alrededor del mar Mediterráneo con la expansión del Imperio Romano en los siglos I a.n.e al III d.n.e. Del latín, lengua hablada en la antigua Roma, se desarrollaron las lenguas romances occidentales: el español, francés, catalán, gallego, portugués e italiano. El alfabeto usado por los romanos comprendía únicamente las letras mayúsculas. Las minúsculas se desarrollaron, a partir de la grafía cursiva, en la Edad Media, primero como escritura uncial y luego como escritura minúscula hacia el siglo X d.n.e.

A lo largo de 500 años se incluyó la minúscula en la mayoría de los idiomas de la Unión Europea, América, África Subsahariana y las islas del Océano Pacífico, con lo que llega a ser empleada por más de 2500 millones de personas.

En el siglo XV España encuentra el Nuevo Mundo y contacta con las culturas prehispánicas. Los mayas poseían un sistema de escritura jeroglífica. Los aztecas, por su parte, tenían libros donde recogían sus historias, pero estos códices más que escribirse se pintaban con hermosos colores. Dibujaban los signos de las pictografías que representaban ideas, palabras y en muchos casos llegaban a representar sonidos. En cambio, los incas utilizaban un sencillo e ingenioso sistema de cuerdas y nudos de diferentes colores.

A pesar de su origen pictográfico, la escritura fue diversificándose hasta constituir sistemas completamente distintos.

En la Plataforma Programática aprobada en el marco del I Congreso del Partido Comunista de Cuba (1975) se expone: “Se insistirá en la enseñanza, dominio y uso adecuado de la lengua materna, que constituye junto al aprendizaje de las lenguas extranjeras, vehículo idóneo para la más efectiva comunicación con otros pueblos y también para la asimilación y profundización de los adelantos y exigencias de la ciencia y la técnica”.

La palabra ortografía se deriva del latín *ortographia*, que significa “recta escritura”. Según la Real Academia Española (RAE), es el conjunto de normas que rigen la representación escrita. Tradicionalmente, se ha definido como el arte de escribir correctamente una lengua, y se ocupa de la representación gráfica de los sonidos de la lengua oral cuando esta adopta la forma escrita; por eso se relaciona básicamente con la lectura y la escritura, que pueden considerarse las destrezas fundamentales de la comunicación escrita.

La comunicación escrita presenta un carácter mediato. Se escribe para ser leída y esto le brinda al texto un carácter de permanencia que no puede ser alterado ni guiado por el lector, por tanto, es tan rica y completa como la expresión oral, pues es capaz de comunicar lo esencial de forma precisa y clara. Por ello, requiere otros aspectos, entre ellos, el correcto empleo de grafemas, mayúsculas, y el adecuado uso de los signos de puntuación, que ayudan a presentarle el relieve necesario, así como un significado correcto a cada vocablo usado. Piénsese simplemente en la diferencia semántica que se presenta entre: “los zapaticos de Rosa”, “los zapaticos de rosa”, “¿los zapaticos de Rosa?”, o quizás cuando escribimos solamente las palabras: “Rosa”, “rosa”, “roza”; cada una aporta un significado diferente.

En la escritura del español o castellano, como también se le conoce, se observan tres grandes etapas, que coinciden con los tres momentos de su evolución histórica. Los primeros documentos escritos no se ajustan a una única norma ortográfica, porque no existía, pero a partir del reinado de Alfonso X de Castilla (1221-1284) sí se detecta una cierta uniformidad; esta es quizás la escritura más fonética de la historia del idioma, porque intenta reproducir las creaciones recientes de una lengua que pugna por ocupar el lugar del latín como lengua culta.

Testimonios antiguos reflejan los esfuerzos por las reformas en la enseñanza ortográfica. En 1492, el humanista Antonio Martínez de Cala y Jarava, conocido como Antonio de Nebrija –o Antonio de Lebrija– (1441-1522) propuso en su primer libro *Gramática de la lengua castellana*: “Tenemos que

escribir como pronunciamos, y pronunciar como escribimos, porque de otra manera en vano fueron halladas las letras”, presentando el concepto de la ortografía fonética española, que repetiría luego en *Reglas de orthographia de la lengua castellana* (1517).

El proceso de enseñanza-aprendizaje, como objeto de estudio de la didáctica y par categorial de la pedagogía, plantea que, en el campo de la didáctica de la ortografía, para hablar de conciencia ortográfica no es posible dejar de referirse a las siguientes definiciones: “la conciencia como conocimiento compartido, la conciencia como darse cuenta de algo, la conciencia como autoconciencia; la conciencia como conocimiento que se adquiere en sociedad, en interacción social y la conciencia como conocimiento de las propias posibilidades cognitivas, además de la conciencia como responsabilidad y compromiso moral con la tarea” (García Moreno, 2008, pp. 40-46).

En el contexto de la primera mitad del siglo XVII, el humanista español Gonzalo Correas Íñigo –o Gonzalo Korreas Íñigo– (1571-1631) fue el impulsor de una reforma ortográfica con criterio fonético en vez de etimológico, bajo el principio de que a cada fonema debía corresponder un grafema de modo biunívoco, idea que plasmó en sus obras: *Nueva i zierta ortografia kastellana* (1624) y *Ortografia kastellana nueva i perfeta* (1630), donde señaló “eskrivamos pura i linpiamente, komo se pronunzia, konforme á la dicha rregla, ke se á de eskrivir, komo se pronunzia, i pronunziar, komo se eskrive” (ortografía original). Constituye este un elemento que revela la importancia que fue adquiriendo la enseñanza de normas ortográficas para una correcta comunicación escrita.

La Real Academia Española (RAE) desde finales de 1713 fue simplificando la grafía del idioma, pero no fue hasta 1726-1739, período en el que publica el *Diccionario de autoridades*, cuando se logra consolidar el patrón fonético; esta tendencia a reformar la escritura se detuvo en 1815. Asimismo, la Academia no incluía entre sus miembros a americanos ni tomaba en consideración los procesos que la lengua experimentaba en contacto con la diversidad lingüística de las tierras conquistadas. De ese modo, los estudiosos americanos de la lengua debieron llevar a cabo su tarea fuera de ella y en franca oposición.

La ortografía de Bello u ortografía chilena fue una reforma ortográfica del idioma español creada por el humanista venezolano Andrés de Jesús María y José Bello López, conocido como Andrés Bello (1781-1865), y el diplomático, escritor y político colombiano Juan García del Río (1794-1856). Fue publicada en Londres, originalmente en la Biblioteca Americana en 1823 y en El Repertorio Americano en 1826, como *Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar la ortografía en América*.

Andrés Bello propuso en 1826 adoptar para el castellano una ortografía exclusivamente fonética, exponiendo las reglas que servirían de base a esa reforma. Este se sustentaba en el hecho, demostrado plenamente por el desarrollo de la lingüística contemporánea, de las pocas interferencias existentes entre el sistema fonológico y el sistema gráfico del español, comparado con el de otras lenguas. Sus ideas no se impusieron, pero inspiraron otras similares, gracias a las cuales la Real Academia Española recomendó muchas simplificaciones y reglas generales que son adoptadas por el uso cotidiano.

Esta reforma ortográfica que de forma parcial fue oficialmente usada en Chile entre 1844 y 1927, y que se extendió también a Argentina, Colombia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela, tuvo por objetivo modificar la ortografía del español americano para lograr la correspondencia perfecta entre grafemas y fonemas. Pese a que Bello reconocía el trabajo de la Academia al ordenar y simplificar la grafía de la lengua, consideraba que las limitaciones etimológicas que ella misma se imponía provocaban efectos desastrosos en la enseñanza en ambas orillas del Atlántico.

Su tesis se apoyaba en que el empleo de la etimología como criterio lingüístico era ocioso, y en vista de los problemas que producía, contrario al uso racional, proponía eliminar la ambigua «c» y la «h muda», asignar a «g» e «y» solo uno de sus valores, escribir siempre «rr» para representar la consonante vibrante y dedicar un cuerpo de estudiosos a resolver sobre el terreno la diferencia entre «b» y «v» (betacismo). Su objetivo era crear una correspondencia unívoca entre los fonemas y los grafemas, simplificando la ortografía decimonónica del español de América caracterizada por algunas inconsistencias:

Letras que representan gráficamente fonemas idénticos:

- El sonido /k/, representado por «c», «k», «qu».
- El sonido /s/, representado por «c», «s», «z» (seseo).
- El sonido /x/, representado por «g», «j», «x».
- El sonido /i/, representado por «i», «y».

Letras que representan más de un fonema: «c», «g», «r», «x», «y».

Letras mudas: «h», «u» –esta última en las combinaciones «gue», «gui», «que», «qui»–.

Bello promovía, además de una redistribución del silabario en atención a la realidad del uso lingüístico, una simplificación implementada en dos etapas:

Primera etapa:

- Sustituir por «j» el sonido fricativo sordo de la «g» (jeneral, jinebra) y la «x» (Méjico, Jiménez).

- Sustituir por «i» la «y» con valor vocálico (rei, i).
- Suprimir la «h muda» (ombre, uesto).
- Escribir «rr» siempre que se pronuncie la vibrante múltiple, también conocido como sonido fuerte, (rrazón, alrededor).
- Sustituir por «z» el sonido sibilante de la «c» (zerdo, zisma).
- Suprimir la «u muda» de «que» y «qui» (qeso, qienes).

Segunda etapa:

- Sustituir por «q» el sonido explosivo de la «c» (qasa, qomo).
- Suprimir la «u muda» de «gue» y «gui» (gerra, ginda).

Veinte años más tarde, durante su exilio en Chile, el político, escritor, docente, periodista, militar y estadista argentino Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888) formuló una propuesta similar. El 17 de octubre de 1843, mientras Bello era rector de la Universidad de Chile, Sarmiento presentó su proyecto ante la Facultad de Humanidades: *Memoria* (sobre ortografía americana). A diferencia de Bello, Sarmiento prefería conservar la «c» y prescindir de la «z», además de eliminar la «v» y la «x». Sin embargo, el 19 de febrero de 1844, la Facultad juzgó esta reforma como radical” (Bello, 1823, pp. 7).

Aunque los proyectos de Bello y de Sarmiento no se plasmaron totalmente, algunas de las ideas de Bello fueron propuestas en mayo de 1844 por la Facultad de Humanidades al gobierno de Manuel Bulnes Prieto (1799-1866), que siguió la recomendación y finalmente adoptó ese mismo año el uso de la nueva ortografía en la enseñanza y la redacción de documentos.

A consideración de Vargas:

Asimismo, la influencia de Bello se había visto en la propuesta de la Academia Literaria y Científica de Profesores de Instrucción Primaria de Madrid, que había adoptado muchos de sus principios en 1843. Sin embargo, Isabel II de Borbón (1830-1904) puso fin a este proyecto el 25 de abril de 1844 al imponer, por decreto real, el acatamiento a la Academia a través del Prontuario de ortografía de la lengua castellana, dispuesto de real orden para el uso de las escuelas públicas, por la Real Academia Española (RAE), con arreglo al sistema adoptado en la novena edición de su Diccionario. Con esta publicación, los acuerdos de la Real Academia Española con respecto a la ortografía alcanzaron el nivel de normativa, desplazando otros posibles manuales de ortografía” (2010, pp. 216-218).

Chile fue el último país de América en sostener la ortografía de Bello, vigente allí por 83 años. La diferencia en los usos ortográficos se prolongó hasta 1927, cuando el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo (1877-1960), por medio del Decreto No. 3876 del Ministerio de Instrucción Pública, restituyó las normas académicas de la RAE en la enseñanza y documentos oficiales a partir del 12 de octubre de ese año. En 1959 la Academia publica *Las Nuevas Normas de Prosodia y Ortografía* que se distribuyen por las estaciones de radio, redacciones de periódicos y se pactan con las otras academias de la lengua del continente americano.

A partir de las décadas finales del siglo XIX, se encuentran en varios países de Europa y de América corrientes más modernas que tienden a poner de relieve la importancia del ejercicio de la vista, el oído y el sistema muscular en la enseñanza de la ortografía. El poeta español y premio Nobel de Literatura de 1956 Juan Ramón Jiménez Mantecón (1881-1958), utilizó en su obra *Poemas májicos y dolientes* una ortografía semejante a la de Bello "...porque se debe escribir como se habla, por amor a la sencillez y por antipatía a lo pedante" (Jiménez, 1909, p. 2). Asimismo, el escritor y filósofo español Miguel de Unamuno y Jugo (1864-1936) abogó por la adopción de una ortografía fonética y sencilla en *La raza y la lengua* –IV volumen de *Obras completas*, donde se incluyeron sus artículos sobre la reforma de la escritura–, que también expresó en su libro *Niebla* (1914). Por otro lado, tanto en *Ortografía fonética del español* (1981) como en *Teoría de la escritura* (1993), el filósofo español José Mosterín (1941) planteó una nueva ortografía para el español basada en sus fonemas.

En el I Congreso Internacional de la Lengua Española, llevado a cabo en Zacatecas en 1997, el premio Nobel de Literatura de 1982 Gabriel García Márquez (1927-2014) reeditó, entre otras, la propuesta de Bello, defendiendo la supresión de grafías arbitrarias y abogando por la jubilación de la ortografía.

En consecuencia, con la enseñanza de las normas o reglas ortográficas en Cuba, la asignatura Español-Literatura es parte de los objetivos generales de la educación de las generaciones, pues contribuye a la formación integral de la personalidad del hombre. Este debe comprender los problemas del mundo y su contexto para estar a la altura del desarrollo actual con una adecuada capacidad de comunicación. Debe ser además participante activo en la sociedad que se construye y que plantea exigencias cada vez mayores para la solución de los problemas teórico-prácticos que surgen en la transformación revolucionaria. Ello requiere dominio tanto del lenguaje hablado como del lenguaje escrito.

En el libro *Lo esencial en la Ortografía* se expresa que la ortografía “es nuestra carta de presentación cuando escribimos, porque el que lea lo escrito por nosotros asumirá de inmediato una actitud valorativa en relación con nuestro dominio del idioma” (Albero, 2009, p. 11). Las autoras del trabajo están de acuerdo con este planteamiento, pues el empleo de normas ortográficas es un problema personal que requiere de voluntad para resolverse; no es solo la imagen gráfica lo que plasmamos en un papel, sino quiénes somos y cómo somos, ya que al escribir involuntariamente se dejan huellas de la propia personalidad.

Esto implica que el alumno deberá enfrentarse no solo a un cúmulo de conocimientos ortográficos, sino que también habrá de conocer y desarrollar sus procesos mentales de una manera consciente; dicho de otra forma, deberá aprender a aprender ortografía y tendrá que hacerlo en un proceso de interacción social, con la disposición de contribuir responsablemente a su propio aprendizaje.

El aprendizaje es un proceso universal que se produce en las más diversas circunstancias de la vida de un sujeto, cualquier situación puede producir de forma inintencionada un aprendizaje que dé lugar al desarrollo del individuo. No obstante, también puede provocarse intencionalmente, lo que permitirá dirigir el proceso de aprender en función de alcanzar dicho desarrollo de forma simple, lineal, al poder concebirse, planificarse, pautarse y controlarse fácilmente desde fuera. Esto requiere especificidades para cada persona o contexto social e histórico, por lo que puede manifestarse de manera variada.

El proceso pedagógico concibe el aprendizaje con un enfoque formativo y creativo para el desarrollo del alumno como personalidad. Al aprendizaje formativo le son inherentes características que definen su propia esencia. Es: personalizado, consciente, transformador, responsable y cooperativo. Personalizado: porque el sujeto aprovecha sus recursos personológicos. Lo que aprende adquiere para él un significado y sentido personal; se convierte en algo importante para lograr sus metas. Se siente implicado con los contenidos que va a aprender por lo que se hace necesario eliminar las vivencias afectivas negativas y lo que afecte la confianza en sí mismo.

Consciente: porque implica la plena conciencia del objeto y del objetivo de la tarea de aprendizaje, de las normas, condiciones, métodos, procedimientos y medios que utiliza y el tiempo que tiene para apropiarse de las experiencias. Le permite hacer correcciones cuando se equivoca, además de tomar conciencia de sus limitaciones y necesidades.

Transformador: porque puede modificar lo que existe de manera diferente, con ideas propias que analiza y proyecta con su estilo propio. Emplea vías y métodos para lo que va a hacer a partir de la

búsqueda, el descubrimiento y la solución del problema desde una postura optimista y positiva hacia el cambio.

Responsable: ya que implica que el sujeto responda por el cumplimiento de la tarea y el resultado de su propio aprendizaje.

El desarrollo de la lingüística, sobre todo a partir de la segunda década del siglo XX, abre nuevas posibilidades para la enseñanza de la ortografía, en tanto permite explicar y operar con la lengua como sistema. Las teorías lingüísticas se hacen sentir incluso en los medios académicos, lo que se aprecia en la denominación que de las consonantes hace la RAE a partir de las Nuevas Normas de Prosodia y Ortografía, de 1959.

La corrección escrita de las palabras responde a distintos criterios, a veces exclusivos, a veces producto de la mezcla de varios de ellos. Los más frecuentes pueden reducirse a tres:

- Un criterio fonético, que tiende a escribir las palabras tal y como se pronuncian.
- Un criterio etimológico, que busca la razón ortográfica en el origen de los vocablos.
- Un criterio histórico, que acepta solo las reglas del uso y la tradición.

La ortografía del español moderno está basada en una escritura mixta donde se alterna lo etimológico y lo fonético, es decir, la etimología, la pronunciación y el uso como producto de un largo proceso histórico.

Se coincide con Angelina Roméu Escobar en que los errores ortográficos, desde el punto de vista lingüístico, se originan en la lengua española debido a la falta de correspondencia fónico-gráfica que existe entre algunos fonemas y sus correspondientes grafemas. Se puede decir que, si este problema se solventara, quedarían resueltos definitivamente las dificultades ortográficas; pero, lamentablemente, no parece que esta solución esté cerca.

La enseñanza-aprendizaje de las reglas ortográficas debe ser atendida con métodos que estimulen la participación del estudiante. Una vez presentados con una secuencia de carácter heurístico y siguiendo la vía inductiva, se trabajarán sistemáticamente en diferentes tipos de actividades hasta que sean automatizadas.

La enseñanza-aprendizaje de la ortografía ha transitado por las siguientes etapas:

- Tradicional o empírica: caracterizada por el predominio de la reproducción memorística; los métodos están dirigidos a la reproducción y repetición. No tiene en cuenta el desarrollo de los procesos mentales que necesariamente deben intervenir en el proceso de enseñanza-aprendizaje ortográfico. Sin embargo, no todos los alumnos tienen las mismas posibilidades

efectivas para la percepción sensorial y memorística, y además se niega los propósitos del aprendizaje significativo. La insuficiencia de esta metodología reside en que no tiene en cuenta todos los procesos mentales que intervienen en el conocimiento ortográfico, ni las necesidades individuales de la enseñanza-aprendizaje. Mediante la repetición rutinaria se pretende reforzar de forma gráfica la palabra hasta convertirla en imagen visual, que pueda evocarse cuando ya no esté físicamente presente, sin ambigüedades en el recuerdo.

- Intuitiva o sensorial: tuvo su origen en los aportes de la psicología y las investigaciones efectuadas sobre trastornos del lenguaje; este método, considerado como eminentemente sensorial y cuyo centro radica en utilizar todos los sentidos que se pueda para la enseñanza ortográfica, alcanzó cierta prevalectante en Cuba, pero tiene la limitante de que su trabajo se realiza con palabras aisladas, solo se contextualiza en la frase que el alumno inserta para su ejercitación motora. En este caso las reglas no son necesarias, sin embargo, se persigue el aprendizaje a través de la memoria muscular de la mano como un acto mecánico.
- Activa o sociolingüística: se caracteriza por insistir en el empleo de la palabra en la oración y criticar el afán de querer enseñar al alumno toda la ortografía del idioma. Se concreta en la interrelación con los elementos que componen la enseñanza-aprendizaje de la lengua, implicando su tratamiento a la lectura, redacción, gramática, e incluso a las del resto de las asignaturas pues “todo profesor es un profesor de lengua, y nadie mejor que el especialista en una materia, para dar el concepto más nítido en relación con su especialidad y para fijar la escritura de los vocablos técnicos correspondientes” (García, 1992, p. 110).

Varios autores manifiestan diversidad de criterios acerca de qué es lo que se debe enseñar a un grupo, con diferentes deficiencias ortográficas y coinciden en que el contenido ortográfico responda a las necesidades de los alumnos, atendiendo las diferencias individuales, en favor de no dedicar demasiado tiempo a contenidos que ya se dominan.

El contenido de la enseñanza-aprendizaje ortográfica comprende:

- Reglas ortográficas, ortológicas, gramaticales y caligráficas.
- Palabras del vocabulario no sujetas a reglas.
- Estudio de homónimos, homófonos, homógrafos y parónimos.
- Reglas de puntuación.
- Métodos de análisis ortográficos.

- Habilidades para redescubrir las reglas (inducción) a partir de ejemplos y aplicarlas en situaciones nuevas (deducción).
- Habilidad para estudiar las palabras no sujetas a reglas mediante el empleo de diferentes métodos de análisis ortográficos.
- Habilidad para fijar el significado y la ortografía de las palabras por analogías y diferencias en sus usos.

En la enseñanza-aprendizaje de la ortografía debe dominar el análisis, la síntesis, la solución de problemas, la independencia cognoscitiva, sin dejar de tener en cuenta las tendencias actuales que sitúan al alumno como centro del proceso, en estrecha relación con el grupo en el que se encuentra, y la imprescindible relación profesor-alumno y alumno-alumno. En el quehacer diario del aula “Defender la calidad del lenguaje es defender la calidad de la enseñanza” (Ferrer, 1980, p. 93).

La cultura que ocupa la escuela en estos tiempos tiene que insertarse en lo que se ha dado en llamar un aprendizaje desarrollador, y en su dirección deberá marchar también la enseñanza de la ortografía. El aprendizaje desarrollador es: “aquel que garantiza en el individuo la apropiación activa y creadora de los conocimientos, propiciando el desarrollo de su autoperfeccionamiento constante, de su autonomía y autodeterminación, en íntima conexión con los necesarios procesos de socialización, compromisos y responsabilidad social” (Castellanos, 2002, p. 36), de manera que los alumnos asimilen herramientas de aprendizaje con estilo de pensamiento estratégico y se preparen para aprender a aprehender, pues la normativa ortográfica no puede mantenerse aislada en este proceso.

El idioma español con el paso del tiempo incorporó a la lengua los llamados préstamos lingüísticos, que son aquellas palabras procedentes de otros territorios extranjeros. En el siglo XXI se abusa de las abreviaturas, y con el auge de la informática y la telefonía celular el idioma enfrenta un fenómeno de transformaciones y deformaciones aceleradas que atentan contra su correcto uso. Algunos lingüistas opinan que este fenómeno siempre ha ocurrido de forma natural ya que la lengua castellana asimila todo aquello que enriquece su patrimonio lexical, pero habría que determinar hasta qué punto es esto cierto si se tiene en cuenta el deterioro ortográfico constante que se evidencia en las aulas de cualquier enseñanza.

A consideración de Ruiz: “La enseñanza de la ortografía de acuerdo con los programas y las dificultades que actualmente presenta, debe hacerse sistemática, lo que no incluye la enseñanza incidental” (Ruiz, 1975, p. 135).

Como bien plantea Balmaseda, la ortografía puede enseñarse mediante métodos generales, pero los hay particulares, propios de la materia, que permiten organizar la actividad de aprendizaje de los estudiantes de un modo más eficiente. Estos métodos deben combinarse. Un solo método nunca será suficiente para lograr una mejor eficiencia del trabajo docente de los alumnos.

Existen variados métodos, procedimientos y medios para la enseñanza de la ortografía, la cual debe ser bien dirigida con el uso de tareas de aprendizaje novedosas en función del desarrollo de habilidades prácticas, procurando un ambiente adecuado y un clima de respeto al idioma. El principal objetivo de la enseñanza de la ortografía ha de ser el desarrollo de hábitos y habilidades ortográficas, y estos se forman en la ejercitación, que no es sinónimo de repetición, pues la repetición simple no conduce a la eliminación del error. Sin embargo, la ortografía se mantiene a la zaga de las disciplinas del idioma, continúa presentándose como una materia árida, en exceso normativa y los alumnos salen del sistema con grandes dificultades en este indicador.

La adecuación del conocimiento ortográfico atraviesa por tres etapas o fases: familiarización, fijación y consolidación.

- Familiarización: en esta etapa el alumno manifiesta el desconocimiento de la escritura de la palabra y la escribe incorrectamente, puede responder a varias razones no haber visto antes la palabra o no reconocer su significado, desconocer la regla de su uso. Las actividades para esta etapa pueden ser:
 1. Presentar la palabra.
 2. Deletrear.
 3. Separar en sílabas.
 4. Consultar el diccionario si es necesario.
 5. Reproducir el modelo.
 6. Describir la palabra.
- Fijación: las actividades que la propician son:
 1. El estudio de la palabra según el método de análisis que mejor convengan a su naturaleza, a la formación de la palabra por derivación o composición y a la búsqueda de familia de palabras.
 2. El empleo de oraciones.
 3. La búsqueda de la palabra en otros textos.
 4. La ejercitación ortográfica, en la que puede intervenir incluso el juego.

- Consolidación: en esta etapa el alumno ya domina la escritura y el significado de la palabra y logra su reproducción sin dificultades pasado un tiempo prolongado de su aprendizaje, o sea, se hace consciente y adquiere solidez. Las actividades que favorecen la consolidación son:
 1. El empleo de la palabra en oraciones.
 2. La ejercitación en juegos y pasatiempos.
 3. La autorrevisión y revisión colectiva de los trabajos.

Para el destacado gramático español Manuel Seco Reymundo “la ortografía no solo incluye la escritura correcta de las palabras, sino el empleo correcto de una serie de signos que reflejan aspectos de la significación de las palabras (por ejemplo, las mayúsculas), la intensidad (acentos), la entonación (puntuación); o que responden a necesidades materiales de la expresión escrita (guion, abreviaturas)” (Balmaseda Neyra, 2001, p. 9).

“La ortografía en una perspectiva comunicativa exige la integración de los criterios semánticos, sintácticos y pragmáticos, la semiótica de la significación que aborda los sistemas creados por el hombre para comunicar” (Roméu, 2007, p. 318).

Estas ideas son compartidas por las autoras de la investigación, pues la ortografía abarca estos aspectos esenciales de la comunicación a través de la escritura de las palabras. Ello necesita naturalmente una conciencia de lo que se sabe, de lo que se requiere, de las necesidades de aprendizaje desarrolladas y por desarrollar, unida a un alto nivel de compromiso y contribución consciente, que vele y responda por sus propios avances y el de sus compañeros; estos son los ingredientes para una adecuada conciencia ortográfica.

Es necesario que el profesor brinde pequeñas ayudas o pasos previos, para que un alumno con graves deficiencias ortográficas pueda prepararse antes de enfrentar el ejercicio previsto “para todos”; hablar de conciencia ortográfica implica un análisis didáctico, reflexivo y profundo en torno a toda una serie de conceptos psicológicos relacionados con enseñar ortografía y aprenderla, aprender a enseñarla y a aprenderla insertada dentro de un proceso comunicativo e interactivo. Esto le otorga importancia al diagnóstico y atención individualizada.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje de la ortografía deberá tenerse en cuenta un elemento importante que puede contribuir a una adecuada motivación de este componente: la introducción de los juegos. Jugar, para el niño y para el adulto, es una forma de utilizar la mente, es un momento en que se puede combinar pensamiento, lenguaje y fantasía. De ahí la importancia del juego para el aprendizaje, que se acrecienta en el caso de la enseñanza-aprendizaje de la ortografía.

En su libro *Enseñar y aprender ortografía*, Balmaseda (2001) plantea que para la medición del aprendizaje ortográfico se emplean las escalas ortográficas, que están estructuradas en cuatro niveles cualitativos referidos a la estabilidad, calidad de las acciones y a su rapidez y automatización:

VI nivel: Diestro o experto: el estudiante posee un dominio absoluto de lo que escribe. Practica el hábito de revisar sus trabajos. Su conciencia ortográfica es elevada y ha logrado la automatización ortográfica de las palabras de sus vocabularios activo y pasivo. Su puntuación es segura y muy personal.

III nivel: Estable o seguro: (con lapsus). Posee la Ortografía del vocabulario activo y de una gran parte del pasivo, pero comete errores al no tener formado el hábito de la revisión. La puntuación no comprende estructuras complejas.

II Nivel: Inseguro. A pesar de haber trabajado con la palabra, tiende a confundirla. Necesita escribirla varias veces, imaginarla con los ojos cerrados o emplear otro recurso para recordar la forma correcta. Su puntuación se limita a algunas normas de carácter obligatorio.

I nivel: Anárquico: Presenta total descontrol ortográfico. Escribe en bloques y sus errores generalmente son anárquicos. No tiene noción de las normas más elementales. La puntuación es nula o desordenada.

Para las autoras de la investigación resultan de sumo interés las escalas existentes para medir los niveles de aprendizaje de la ortografía propuestos por Osvaldo Balmaseda Neyra en el 2001, pues ayudan a ubicar de forma fácil el nivel que tiene determinado el alumno con respecto a la ortografía de las palabras.

Según criterio de Balmaseda Neyra,

La importancia del conocimiento ortográfico está dada por el papel que desempeña en los procesos de lectura y escritura; en la primera, con un carácter pasivo a través de las habilidades recordar y reconocer los signos del sistema y relacionarlos con los elementos lingüísticos que representan. En la escritura, con un carácter activo en la reproducción de los símbolos gráficos que supone el acto de escribir de su pensamiento (autodictado) o del pensamiento ajeno (dictado o copia) (Balmaseda Neyra, 2001, p. 27).

En el último quinquenio del siglo XXI varios hispanohablantes se han dirigido a la RAE para solicitar aclaraciones de normas ortográficas, planteando dudas y sugiriendo la conveniencia de presentar la ortografía de un modo más sistemático, claro y accesible. Los informes de las distintas academias

han permitido lograr una ortografía verdaderamente panhispánica. Apenas hay en ella novedad de doctrina, pero se recoge, ordena y clarifica toda la que tenía dispersa la Academia en los últimos tiempos y refuerza la atención a las variantes de usos americanos.

La normativa ortográfica de la lengua española es fruto de un proceso de adaptación y simplificación de los múltiples y variables usos antiguos, pero predominando siempre la idea y la voluntad de mantener la unidad idiomática por encima de particularismos gráficos no admitidos por todos. Poco a poco, las naciones americanas de esta lengua se mostraron conformes con la ortografía académica y la hicieron oficial en los diversos países y en todos los establecimientos de la enseñanza pública.

La RAE ha elevado a la categoría de objetivo prioritario en los estatutos vigentes, el de velar porque los cambios que experimente la lengua española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes, no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico. Bello, por su parte, entendía muy bien esto, pues pensando en la RAE y en las contradicciones de sus propios criterios ortográficos, admitía que un cuerpo colectivo no puede proceder con la misma fijeza de principios que un individuo; porque la lengua no es objeto de acuerdo de cuarenta millones de personas, sino de un idioma universal con más de cuatrocientos millones de hablantes.

Esto no quiere decir que el código ortográfico recogido actualmente debe ser invariable, permanente, sin posibilidad de discrepar, pero tendrá que tenerse en cuenta a la hora de modificarlo que este es un código bien consensuado y merece respeto, además de acatamiento, pues la lengua ha alcanzado un adecuado nivel ortográfico que no muchos idiomas poseen. Pueden existir dudas para un oyente en el momento de elegir el signo que corresponde a tal sonido en una voz determinada, pero no existe prácticamente ningún problema a la hora de reproducir oralmente el sonido que le corresponde a cada letra en cada situación, según las reglas establecidas, y eso en un mundo intercomunicado por distintos sistemas de signos, es un bien impagable, aunque por supuesto pueda ser mejorado.

Los principales atributos de la ortografía pueden resumirse en: su carácter variable, convencional, histórico y sincrónico. También es relativamente independiente de la lengua oral y tiene una función normativa o reguladora con el empleo de todos los signos o representaciones gráficas que influyen en la significación de las palabras, su intensidad y entonación.

La educación cubana y la pedagogía están encaminadas a la formación de individuos integralmente desarrollados, en cuyo caso resulta esencial la enseñanza de la ortografía. El desarrollo de habilidades ortográficas de los alumnos forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje,

característico de la formación continua de estos y susceptible de lograrse desde la planificación curricular. Se deben tener en cuenta las normativas establecidas y el diagnóstico, además de incluir los contenidos necesarios actuales y ser tratados estos desde las diferentes formas organizativas del proceso. Es importante saber que la actividad ortográfica constituye el fruto de la concurrencia de tres actividades diferentes, pero íntimamente relacionadas: la comunicativa, la lingüística y la cognitiva.

Referencias bibliográficas

- Albero Francés, F. (2009). *Lo esencial en la ortografía*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Balmaseda Neyra, O. (2001). *Enseñar y Aprender Ortografía*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Bello, A. y García del Río, J. (1823). *Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar la ortografía en América*. [Londres](#): Biblioteca Americana.
- Castellanos, D. y otros. (2002). *Hacia una concepción del aprendizaje desarrollador*. La Habana: Colección Proyecto ISPEJV.
- Correa, J. A. (2005). Del alfabeto fenicio al semisilabario paleohispánico, *Paleohispanica*: <https://es.wikipedia.org/wiki/biblioteca-digital>.
- García Alzola, E. (1992). *Lengua y literatura*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- García Moreno, M. L. (2008). Conciencia ortográfica y motivación. *Educación*, 124, 40- 46.
- Gelb, I. J. (1987). *Historia de la escritura*. Madrid: [ISBN 84-206-2155-2](#).
- Hoz, J. de. (1987). La escritura greco-ibérica. Madrid: *Veleia* (2-3).
- Nebrija, Antonio de. (2007). *Libro primero, en que trata de la orthographia Capítulo V, de las letras y pronunciaciones de la lengua castellana*. Barcelona: en Asociación Cultural Antonio de Nebrija (HTML). Gramática de la lengua castellana.
- La ortografía de Juan Ramón*. (2011). En (PDF). irati.pnte.cfnavarra.es (s/f). 13 de septiembre.
- Rico Montero, P. (2002). *Hacia el perfeccionamiento de la escuela primaria*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Roméu Escobar, A. (2007). *El enfoque cognitivo, comunicativo y sociocultural en la enseñanza de la lengua y la literatura*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Vargas, F. (2010). Nacionalidad por gracia de Andrés Bello. *Revista chilena de Historia y Geografía*, Santiago de Chile: Sociedad Chilena de Historia y Geografía. [ISSN 0176-2812](#).

Velaza, J. 2004. La escritura en la península ibérica antigua. *La escritura y el libro en la antigüedad*.

Madrid: Unión de Editoriales Universitarias Españolas (UNE)

Vygotski, L, S. (1982). *Pensamiento y lenguaje*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.